Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar a la Empresa Telefónica Argentina, que instale en el domicilio del usuario titular, un instrumento de medición aprobado y homologado por la autoridad de aplicación.

ARTICULO 2º.- El costo del mismo estará a cargo del usuario.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1992.

RESOLUCION Nº

170 /92.-

MARCELO ROMERO Secretario Legislativo Legislatura Provincial MARIA TERESA M. de GOERRERO VICE-PRESIDENTE 2°

A/CARGO PRESIDENCIA